



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Nueve (9) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Yuladis Velásquez Montiel
Demandado:	Raúl Antonio Ortiz González
Radicado:	05154 40 86 002 2019-00234 01
Asunto:	Declara desierto el recurso de apelación
Sustanciación:	172

Mediante auto del 16 de febrero del corriente, se admitió el recurso de apelación interpuesto, por la parte demandada, en contra de la sentencia proferida en primera instancia, a la fecha, han pasado más de cinco (5) días después de la ejecutoria de esa providencia, sin que se hubiera sustentado la alzada. En razón de lo anterior, conforme lo estable el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, el Juzgado;

Resuelve:

Primero: Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto, por la parte demandada, en contra de la sentencia emitida en primera instancia el 28 de octubre de 2020.

Segundo: Devolver el expediente al Juzgado de origen, previas anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**35b7bc058faf17682f1d8d61bfdaebd1bb7d08d7c95b5429e4513e4672f9
7061**

Documento generado en 09/03/2021 10:55:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**